



RESOLUCIÓN EXENTA N° 401

SANTIAGO, 09 MAR. 2009

VISTO:

- a) Las necesidades del Servicio, el Pedido de Materiales N° 043 de fecha viernes 23 de enero 2009, solicitado por CLÍNICA VETERINARIA, que cuenta con el V°B° de la Dirección del Servicio;
- b) La Publicación en el sistema Mercadopublico ID 607-8-L109;
- c) El Resumen de ofertas Económicas N° 00000060;
- d) Los Criterios de Evaluación: Precio 35%, Calidad Técnica de los Bienes o Servicios 45%, Plazo de Entrega 20%;
- e) La Asignación Presupuestaria realizada por el Departamento Finanzas, ID SIGFE 11.130, asignada a al Item 000-22-04-005-000;
- f) La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 30 de julio de 2003 Artículo 8 Letra h y en el Artículo 51 del Reglamento;
- g) La Ley N° 20.314 de fecha 12 de diciembre de 2008 que aprueba el Presupuesto del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2009;
- h) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de toma de Razón;
- i) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de junio de 1976 y N° 1072 de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, y el D.S. N° 70 de 19 de marzo de 2008 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

CONSIDERANDO:

- a) Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N°8 letra h de la Ley N° 19.886 y en el Artículo 51 del Reglamento, procede el trato directo, debido a que el monto de la presente adquisición es de \$ 58.641.- , monto inferior a 100 UTM que señala el Reglamento, por lo tanto:

RESUELVO:

- 1° Adjudíquese y contrátese a la empresa, **ANGELA TICHAUER CALDERON, RUT. 08.951.047-3**, Domiciliada en CAPITAN FUENTES 10, Fono 2231923, Fax 2231923, los productos que a continuación se señalan:

| Código | Detalle | Cant. | Unidad | Precio (\$) | Total (\$) |
|---------|--|-------|--------|--------------|-----------------|
| FP13308 | AGUA DESTILADA ESTERIL, AMPOLLA DE 100 ML | 05 | FRASCO | 514.- | 2.570.- |
| FP14001 | ALGODÓN PENSADO DE 250 GRS. | 08 | PQTE | 900.- | 7.200.- |
| FP16155 | ENERGIZANTE (TIPO BIOSOLAMINA) 50 ML, TIPO BIOSOLAMINA 50 ML | 01 | FRASCO | 12.349.- | 12.349.- |
| FP13303 | CLORURO DE AMONIO GLUTARALDEHIDO (TIPO TH4+), TH4 | 03 | LITRO | 9.053.- | 27.159.- |
| | | | | Subtotal | 49.278.- |
| | | | | Neto | 49.278.- |
| | | | | 19% | 9.363.- |
| | | | | TOTAL | 58.641.- |

- Despacho: Bodega Central Dominica 129, Recoleta, en horario de lunes a jueves de 08.30 a 17.00 hrs., viernes de 08.30 a 16:00 hrs.
- Facturar a Parque Metropolitano de Santiago, Rut 61.809.000-0, Dirección Pío Nono 450 Recoleta.

- 2° La recepción conforme de las facturas la realizara el Jefe de Adquisiciones.
- 3° La contratación que se adjudica se entenderá perfeccionada por la sola notificación de la presente Resolución.
- 4° Autorícese al Departamento Finanzas a pagar a la empresa citada en el N° 1, hasta la suma de \$ 58.641.- (cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y un pesos), IVA incluido.
- 5° Autorícese a la Sección Adquisiciones para informar la presente contratación en el sistema www.mercadopublico.cl.
- 6° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, según el siguiente detalle:

| Ítem | Descripción | Monto \$ |
|-------------------|---------------------------------|----------|
| 000-22-04-005-000 | MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS | 58.641.- |

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



TERESA REY CARRASCO
 Abogada
 Directora
 Parque Metropolitano de Santiago

MMV/UPC/ARR/IVC/ARB/mbd.-
 DISTRIBUCIÓN

Interesado: ANGELA TICHAUER CALDERON
 Departamento Servicios Generales P.M.S.
 Sección Adquisiciones (c/a) P.M.S.
 Sección Contabilidad y Ppto. P.M.S.
 Sección Bodega Central P.M.S.
 DIVISION ZOOLOGICO P.M.S.
 Sección Inventarios P.M.S.
 Sección Tesorería P.M.S.
 Oficina de Partes P.M.S.-
 (Res. N° 00000080/2009)

| | |
|--------------|---------------|
| MONTO | 58.641. |
| C. COSTO | Zodo Gilco |
| ITEM | 22-04-005 |
| ID. SIGFE | 11.351-11.130 |
| FECHA | 06-03-2009 |
| VºBº REVISOR | (A) |